

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **48** Fecha: 24/03/2023 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 002 2017 00049	Verbal	GIOVANNI FUENTES BUSTACARA	ROSAURA GERALDINE MARTINEZ RODRIGUEZ	Auto de Tramite Así las cosas, es claro que no hay medidas cautelares sobre sumas de dinero que se puedan levantar; que los únicos casos en los que es viable el levantamiento de medidas cautelares son los enlistados en el artículo 597 del Código General del Proceso; que en este caso las medidas las solicitó la contraparte; y que el presente proceso liquidatario se encuentra en trámite, no ha terminado.	23/03/2023	
54001 31 60 003 2018 00101	Verbal Sumario	ROSANA - BAUTISTA GAFARC	EDWIN - FIGUEROA LOBC	Auto que Ordena Requerimiento : REQUERIR a la PD MARTHA PATRICIA QUINTERO MONSALVE Coordinadora Grupo Nóminas y Embargos CASUR para que de manera INMEDIATA de cumplimiento a lo ordenado en el auto 1850 de 4 de octubre de 2022 y auto 1891 del 13 de octubre de 2022 en el sentido de consignar el valor descontado por cuota la de alimentos determinada en el proceso de la referencia a la cuenta de ahorros N.º 4- Avenida Gran Colombia, Palacio de Justicia Oficina 104C Correo electrónico: jfamcu3@cendoj.ramajudicial.gov.co (7)5753659 Página 2 de 2 510-10-21989-4 del Banco Agrario de Colombia a nombre de ROSANA BAUTISTA GAFARO identificada con cédula de ciudadanía N.º 60.384.348	23/03/2023	
54001 31 60 003 2019 00304	Jurisdicción Voluntaria	DAVID LEONARDO HABRAN ESTEBAN	DORIS BEATRIZ ESTEBAN CASTILLC	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para llevar a cabo la diligencia de audiencia que trata el numeral 7º del artículo artículo 38 de la Ley 1996 de 2.019, para el próximo once (11) de mayo del año 2023, a las tres de la tarde (03:00 pm) para adelantar la referida audiencia de forma virtual a través de la plataforma LIFESIZE, para lo cual se les hará llegar el respectivo enlace una vez ejecutoriado el presente auto.	23/03/2023	
54001 31 60 003 2020 00110	Verbal	RAFAEL ANTONIO - ESPINEL URBINA	LIDIA - JAIMES CRUZ	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR al pagador CASUR - CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL para que en el termino de 5 días aclare lo concerniente al descuento por concepto de alimentos realizado sobre la prima del mes de junio de 2022 del Sr. RAFAEL ANTONIO ESPINEL URBINA.	23/03/2023	
54001 31 60 003 2022 00408	Jurisdicción Voluntaria	CLAUDIA ANDRADE DELGADC	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA (PROVEÍDO DE FECHA 22-03-2023 SE REGISTRA EN SIGLO XXI EL DÍA DE HOY)	23/03/2023	01
54001 31 60 003 2022 00408	Jurisdicción Voluntaria	CLAUDIA ANDRADE DELGADC	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA	23/03/2023	
54001 31 60 003 2022 00492	Verbal Sumario	ANGYE DUBIETH - CASTRO SANCHEZ	DAIMON GILBERTP - TINOCO ZAMORA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia . SE FIJA FECHA Y HORA PARA DILIGENCIA DE AUDIENCIA: Para realizar la diligencia de audiencia de forma virtual, a través de la plataforma LIFESIZE, reglamentada en el artículo 392, en concordancia con el artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las nueve (9:00) de la mañana del día diecisiete (17) del mes abril del presente año. Se advierte que el enlace para la audiencia se enviará oportunamente a las partes y apoderados.	23/03/2023	

ESTADO No. 48		Fecha: 24/03/2023			Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 2022 00521	Refrendación Medida Protección Autoridad Administr	ANA MILENA - ORTIZ OCHOA	JESUS MANUEL - SERRANO ALVEREZ	Auto Interlocutorio LIBRAR orden de arresto por el término de nueve (09) días al señor JESÚS MANUEL SERRANO ALVAREZ, identificado con la C.C. # 1.091.182.761, ante el Comando de Policía con jurisdicción en el municipio VILLA CARO, NORTE DE SANTANDER, debiendo ser confinado en dicha estación,	23/03/2023	
54001 31 60 003 2022 00521	Refrendación Medida Protección Autoridad Administr	ANA MILENA - ORTIZ OCHOA	JESUS MANUEL - SERRANO ALVEREZ	Auto de Trámite Atendiendo la constancia secretarial, se ordena notificar en el estado electrónico el AUTO # 265 del 24 de febrero de 2.023, mediante el cual se libra orden de arresto al señor JESÚS MANUEL SERRANO ALVAREZ, proferido dentro del referido asunto.	23/03/2023	
54001 31 60 003 2022 00553	Jurisdicción Voluntaria	FRANKLIN HERNANDO - MARROQUIN GARCIA	SIN DEMANDADO	Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZA NO SUBSANO	23/03/2023	
54001 31 60 003 2022 00554	Jurisdicción Voluntaria	JOSE FERNANDO SANCHEZ SALCEDO	SIN DEMANDADO	Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZA DEMANDA	23/03/2023	
54001 31 60 003 2023 00075	Acciones de Tutela	ROLANDO ARBEY CORREDOR OCHOA	AGUAS KPITAL SAS	Auto Concede Recurso de Apelación AUTO CONCEDE RECURSO IMPUGNACION	23/03/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/03/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA
SECRETARIA